

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Purificación, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO 2020-00036-00 RAD. 6393
EJECUTANTE : RAFAEL LEONARDO MENDEZ
EJECUTADOS : CIELO DURLEY MEDINA Y OTROS

Revisada la documentación allegada vía correo institucional, se observa que el togado no allego la prueba del envío de la demanda y sus anexos y el auto de mandamiento de pago, debidamente cotejada por la empresa de correos conforme lo dispone el art.292 del C.G.P., por lo que se requiere al apoderado para que allegue la documentación correspondiente y así poder controlar los términos por secretaria.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO

mlo